

Los Consejos Generales de Dentistas, Farmacéuticos, Médicos y Veterinarios urgen a la Administración Pública a regular la publicidad sanitaria

- Los presidentes de estas organizaciones colegiales han redactado un manifiesto en el que piden una regulación adecuada de la publicidad sanitaria que garantice que los mensajes y la información que se difundan atiendan a criterios estrictamente clínicos y sanitario
- Para evitar confundir al ciudadano, la publicidad sanitaria debe ser rigurosa, veraz, prudente y comprensible, basada en la ética y la evidencia científica

Madrid, 23 de febrero de 2022. Los presidentes de los Consejos Generales de Dentistas, Farmacéuticos, Médicos y Veterinarios han redactado un manifiesto en el que alertan a la Administración pública sobre la urgente necesidad regular la publicidad sanitaria.

Con mucha frecuencia, los medios de comunicación promocionan empresas, centros sanitarios o establecimientos que carecen de las autorizaciones sanitarias correspondientes. Dichos anuncios, no siempre son éticos ni objetivos, por lo que pueden crear falsas expectativas en los ciudadanos en cuanto al resultado de sus tratamientos. A esta situación hay que añadir la publicidad que determinados “*influencers*” hacen en las redes sociales de productos, medicamentos y tratamientos que requieren legalmente prescripción, ejecución, dispensación y seguimiento por parte de profesionales sanitarios por los riesgos que pueden conllevar para la salud.

Por estos motivos, los Consejos Generales de Dentistas, Farmacéuticos, Médicos y Veterinarios vuelven a insistir en la necesidad de establecer -al igual que en los países de nuestro entorno- una regulación adecuada para garantizar que los mensajes y la información de índole sanitaria que se difundan atiendan a criterios estrictamente clínicos, siendo rigurosos, veraces, prudentes y comprensibles, basados en la ética y la evidencia científica, que eviten confundir al ciudadano.

Óscar Castro Reino, presidente del Consejo General de Dentistas, insiste en que la Administración Pública y los diversos partidos políticos deben tomar conciencia de que la publicidad sanitaria es especialmente sensible y que, por tanto, debe estar regulada. *“No es admisible -indica-, que no exista prácticamente ninguna restricción legal en este tipo de publicidad, de tal forma*

que la publicidad, sea o no veraz y, en ocasiones, engañosa, pueda distribuirse libremente y apenas sin ningún control”.

Por su parte, Jesús Aguilar ha manifestado que *“la seguridad del paciente en Internet es una batalla que los farmacéuticos españoles llevamos liderando muchos años. Integrar a la Farmacia en un Plan Nacional para la Seguridad del Paciente en Internet y el control de la publicidad en la red, aportaría mucha eficacia a las medidas tomadas, en este sentido, por las autoridades sanitarias. Proponemos la creación de un plan nacional para la seguridad del paciente en Internet que evite la venta ilegal de medicamentos, las falsificaciones y controle la publicidad engañosa, los bulos y la desinformación”.*

Asimismo, Tomás Cobo muestra *“la preocupación que como Consejos Profesionales tenemos ante esta lacra”* y manifiesta su postura beligerante para *“luchar contra aquellos que jueguen con la esperanza y desesperanza de los pacientes”.* *“Debemos denunciar estos casos y concienciar a la población para que acuda a fuentes fiables basadas en evidencia científica, alejadas de quienes solo buscan la confusión y la desinformación”*

Luis Alberto Calvo añade que *“la publicidad no regulada en cuestiones sanitarias a menudo corre pareja a las noticias falsas y a las creencias erróneas, por lo que debe existir un marco claro de regulación. Los veterinarios y veterinarias, como el resto de las corporaciones sanitarias, trabajamos sin tregua contra el intrusismo profesional, y recomendamos a todos los ciudadanos que conviven con animales de compañía que tengan prudencia ante cualquier mensaje sospechoso, ya que en muchas ocasiones se pone en riesgo la salud de las mascotas y de las personas, pues no existen líneas divisorias entre la sanidad animal y la salud pública”.*

Por último, los Consejos de Dentistas, Farmacéuticos, Médicos y Veterinarios solicitan que esta regulación cuente con un procedimiento sancionador que pueda disuadir de estas prácticas comerciales que pueden poner en riesgo la salud de los ciudadanos, y que surgen especialmente cuando se antepone cualquier otro interés por encima de ella.

MÁS INFORMACIÓN:

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS MÉDICOS

Email: agarcia@cgcom.es Teléfono: 91 431 77 80

CONSEJO GENERAL DE DENTISTAS

Email: mromero@consejodentistas.es Teléfono: 914264414

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS FARMACÉUTICOS

Email: comunicacion@redfarma.org; Teléfono: 91 431 25 60

CONSEJO GENERAL DE VETERINARIOS

Email: comunicacion@colvet.es Teléfono: 606984248

LOS CONSEJOS GENERALES DE DENTISTAS, FARMACÉUTICOS, MÉDICOS Y VETERINARIOS REITERAN LA URGENTE NECESIDAD DE REGULAR LA PUBLICIDAD SANITARIA

En los últimos años, las Organizaciones Colegiales que suscriben este documento vienen permanentemente alertando a la población de la proliferación de campañas de publicidad con técnicas comerciales muy agresivas y, en ocasiones, engañosas. Así, son múltiples los anuncios y publirreportajes que aparecen frecuentemente en los diferentes medios de comunicación y que promocionan la actividad de diversos centros sanitarios, así como de otras empresas y establecimientos que, en ocasiones, carecen de las autorizaciones sanitarias correspondientes. Dicha publicidad no siempre es emitida atendiendo a los criterios de ética, objetividad y veracidad necesarios, pudiendo crear falsas expectativas en los ciudadanos en cuanto al resultado de los tratamientos ofertados, poniendo en juego sus intereses económicos, así como graves e irreparables consecuencias en su salud.

Más recientemente, estamos asistiendo a un bombardeo continuo de publicidad en redes sociales por parte de los denominados “*influencers*” quienes, sin ningún tipo de conocimiento sanitario y ajenos al control de las autoridades sanitarias correspondientes, recomiendan productos, medicamentos y tratamientos que requieren legalmente de prescripción, ejecución, dispensación y seguimiento por parte de profesionales sanitarios, debido a los enormes riesgos que pueden conllevar para la salud de la población.

Los Consejos Generales de Dentistas, Farmacéuticos, Médicos y Veterinarios venimos insistiendo continuamente ante la Administración Pública, como garante de los derechos de los ciudadanos, así como ante los diversos partidos políticos, para que tomen plena conciencia de que la publicidad en el ámbito sanitario es un tipo de publicidad especialmente sensible, precisando de una atención especial y de la urgente necesidad de establecer – como sucede en otros países de nuestro entorno – una regulación adecuada para garantizar que los mensajes y la información que se difundan con incidencia en la salud de los ciudadanos atienda a criterios estrictamente clínicos y sanitarios, siendo rigurosa, veraz, prudente y comprensible, basada en la ética y la evidencia científica, evitando confundir al ciudadano. La práctica de los profesionales sanitarios debe estar orientada a las necesidades de salud y bienestar de la población y no debe regirse por intereses exclusivamente mercantilistas, como lamentablemente así sucede en algunas ocasiones. Por otro lado, esta regulación deberá contar con un procedimiento sancionador que pueda disuadir de estas prácticas comerciales que pueden poner en riesgo la salud de los ciudadanos, y que surgen especialmente cuando se antepone cualquier otro interés por encima de ella.

Por todo ello, los representantes de las Organizaciones Colegiales firmantes de este Manifiesto:

- Consideramos que ha llegado el momento de que las autoridades competentes asuman, de una vez por todas, las responsabilidades que les corresponde en este delicado asunto.
- Solicitamos que se proceda con urgencia a la adecuada regulación de la publicidad sanitaria mediante una legislación básica del Estado con el fin de proteger los derechos fundamentales de los ciudadanos, en este caso particular, su bien más preciado que es la salud.
- A tal efecto, como Corporaciones de Derecho Público, representantes de nuestros respectivos colectivos de profesionales sanitarios, que entre sus principales fines se encuentra la salvaguarda del citado bien de la salud, reiteramos nuestro ofrecimiento y compromiso de colaboración permanente con el Gobierno nacional y los Ejecutivos autonómicos, para conseguir entre todos el objetivo deseado de proteger la salud, lo que revertirá en el beneficio de todos los ciudadanos y de los profesionales sanitarios.

En Madrid, a 17 de febrero de 2022



D. Óscar Castro Reino
Presidente del CGCOD



D. Jesús Aguilar Santamaría
Presidente del CGCOF



D. Tomás Cobo Castro
Presidente del CGCOM



D. Luis Alberto Calvo Sáez
Presidente del CGCV